



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 NOV 2005

VISTO: La Nota Interna N° 1395/05 letra TCP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina PENEDO (Legajo N° 04), solicita usufructuar diecisiete (17) días correspondiente a la Licencia Anual 2004, desde el 7 al 11 de noviembre de 2005 y desde el 19 de al 30 de diciembre de 2005, ambas fechas inclusive, quedando pendiente dos (2) días restantes;

Que lo peticionado no afecta el normal funcionamiento de la Secretaría Legal y ha sido autorizado por el Sr. Vocal Legal;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Dra. Mónica Cristina PENEDO (Legajo N° 04), a usufructuar diecisiete (17) días correspondiente a la Licencia Anual 2004, desde el 7 al 11 de noviembre y desde el 19 al 30 de diciembre, ambas fechas inclusive.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 220 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia